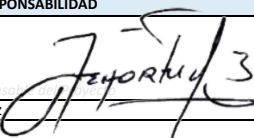

	<b>FORMATO</b>				Código: FOR-PES-001								
	<b>FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>				Versión: 06								
Fecha de Aprobación: 22-12-2023													
<b>Proceso : Planeación Estratégica</b>													
<b>PROGRAMACIÓN GENERAL</b>													
<b>1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN</b>													
<b>1.1. IDENTIFICACIÓN</b>													
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	42101	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL</b>										
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Fomentar la movilidad e intercambio pedagógico de docentes y estudiantes en modalidad virtual y/o presencial, por medio de iniciativas que posibiliten la integración de las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinar, con el fin de cualificar y posicionar las prácticas y saberes producidos en la Universidad en comunidades académicas internacionales												
<b>2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN</b>													
<b>2.1 PROGRAMACIÓN GENERAL</b>													
<p>El impacto de la internacionalización durante los últimos años ha sido evidente pues ha contribuido a fortalecer las relaciones con universidades internacionales y comunidades académicas, lo que ha posibilitado una mejor experiencia para seleccionar y reorientar las acciones consideradas para consolidar una comunidad académica con reconocimiento nacional e internacional, producto de ello es el intercambio de estudiantes y docentes con los de los países de la región y del mundo.</p> <p>Sin embargo, este, como todo proceso, requiere de continuidad y mejoramiento permanente, de allí que desde la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, a través de su eje Articulación misional para el posicionamiento de la UPN, se reconoce la necesidad de enfocar los esfuerzos, para llevar a cabo los objetivos de la política de internacionalización en función a las tareas de misionales de la Universidad, e incorporando las dimensiones interinstitucionales, interculturales e interdisciplinarias, como apuesta por una globalización alternativa y contra hegemonía que privilegie articulaciones nacionales e internacionales basadas en la reciprocidad y el beneficio mutuo.</p> <p>En este sentido, potenciar la proyección nacional e internacional de la Universidad exige responder no solo a los desafíos globales e interculturales que plantea el país y mundo hoy, sino proyectar el desempeño de la institución, docentes y estudiantes, en diversos e inclusivos escenarios nacionales e internacionales que permitan prácticas de integración, intercambio y movilidad de los procesos de creación y difusión del conocimiento producido en la Universidad. Para ello fue necesario la construcción de los lineamientos estratégicos de internacionalización que exigieron de un trabajo colectivo de todas las unidades académicas y administrativas, los cuales proponen superar simples intenciones individuales, para generar una conciencia colectiva que propicie nuevas oportunidades de cooperación, investigación y trabajo en red, mecanismos que ayudarán a responder el para qué de nuestra internacionalización. Es así como, fruto del trabajo colectivo que se adelanta desde el 2020, y en medio de la situación que provoco la pandemia, se han venido diseñando y promoviendo diferentes alternativas de internacionalización en casa. Dichas alternativas han posibilitado a través del uso de herramientas tecnológicas, la colaboración académica entre instituciones pares, lo que redundó en la participación de nuestra comunidad en experiencias de socialización e intercambio internacional e intercultural. Lo anterior, fortaleciendo las relaciones Sur-Sur tal como lo señala nuestro PDI.</p> <p>De allí que, durante la vigencia del 2023, se gestionaron y concretaron acciones que posibilitaron que en desarrollo del proyecto se lograran apoyar con recursos la movilidad internacional de: <b>20</b> estudiantes de pregrado al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña- ISFODOSU, República Dominicana, en el marco del Curso Corto Internacional 2023. <b>4</b> estudiantes de la UPN participaron con ponencia en eventos internacionales. <b>22</b> docentes de planta y <b>12</b> profesores ocasionales participaron en eventos y actividades internacionales. <b>14</b> estudiantes de otras IES y asistentes de ICETEX que asistieron a la UPN tuvieron subsidio de permanencia. <b>39</b> profesores visitantes internacionales participaron en actividades y eventos de la UPN.</p> <p>Así mismo y gracias a las relaciones interinstitucionales y de cooperación que se han venido fortaleciendo, con otras entidades como el ICETEX, se recibieron recursos que favoreció la movilidad de <b>12</b> estudiantes de pregrado sordos, al Instituto Nacional de Sordos – INES, en Rio de Janeiro, con el fin de que adelantaran una corta estancia a través de la Subvención del ICETEX. <b>6</b> estudiantes de pregrado fueron beneficiados del programa de movilidad y formación a nivel de Master en el INSPE de la Universidad de Toulouse, Francia.</p> <p>Por ello y en aras de continuar desarrollando acciones que permitan cumplir con el objetivo general del proyecto, durante esta vigencia, se buscará intensificar la articulación de los lazos de colaboración internacional, que permitan, incrementar la movilidad de docentes y estudiantes, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales encaminadas a impulsar las dimensiones institucionales y estratégicas de la UPN y el desarrollo de la política de internacionalización. Así mismo, a través del apoyo logístico que se espera ofrecer para el desarrollo de los eventos y actividades académicas con la participación de docentes y estudiantes de la UPN, se buscará fortalecer el diálogo con otras comunidades académicas nacionales e internacionales.</p> <p>Para el 2024, se asignaron recursos por un valor total de: \$ 700.000.000. Estos recursos son susceptibles de ser redistribuidos en otros rubros presupuestales a través de modificaciones presupuestales internas conforme a las necesidades del proyecto y destino del gasto. Finalmente, durante la vigencia se adelantará la búsqueda de recursos que posibiliten apoyar económicamente la movilidad internacional de estudiantes de la UPN, y en ese sentido se efectuarán los ajustes respectivos al proyecto.</p>													
<b>2.2. JUSTIFICACIÓN</b>													
<p>El fomento y la ampliación de la movilidad e intercambio pedagógico de docentes y estudiantes posibilita la proyección de la Universidad en comunidades académicas internacionales, contribuye a la cualificación permanente de nuestros profesores y estudiantes y potencia el establecimiento de alianzas y convenios de cooperación.</p> <p>Así mismo, es imperativa una mayor presencia de estudiantes internacionales en nuestras aulas para ampliar el horizonte cultural de las instituciones y el diálogo intercultural de formas de ver y transformar el mundo, mediante convenios con universidades, organizaciones y movimientos sociales que apoyen el fortalecimiento de relaciones Sur-Sur global.</p> <p>Para ello, es necesario que, a través del trabajo colectivo de diversos actores de la comunidad universitaria, se definan las líneas de trabajo y actividades que posibiliten articular las tareas misionales de la Universidad como estrategia para impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la cualificación del proyecto académico pedagógico y el desarrollo de la política de internacionalización.</p> <p>En este sentido, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales a través de este proyecto, promoverá y gestionará los procesos relacionados con el incremento de la movilidad docente y estudiantil, el fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional como estrategia, que responda a las necesidades y realidades sociales actuales de nuestro país y a los retos, desafíos y transformaciones mundiales que se le plantean a la educación superior, especialmente en el campo de la educación, la pedagogía y las didácticas.</p>													
<b>2.3. POBLACIÓN OBJETIVO</b>													
<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Profesores de planta y ocasionales de la UPN e IPN. Estudiantes de la UPN. Docentes visitantes internacionales y estudiantes internacionales en la UPN.												
<b>CANTIDAD</b>	35 Docentes de planta y ocasionales de la UPN e IPN en movilidad internacional. 25 estudiantes de la UPN en movilidad internacional. 40 docentes visitantes internacionales. 15 estudiantes internacionales en la UPN.												
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Bogotá- UPN y Universidades internacionales con las que se establezcan programas de movilidad y otras acciones de cooperación.												
<b>2.4. CONTEXTO TEÓRICO</b>													
No Aplica													
<b>3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>													
<b>FUENTE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>APROPIACIÓN A LA FECHA</b>									
10.02	Aportes de la Nación – Inversión	\$700.000.000	\$0	\$700.000.000									
21.10.02	Recursos del Balance - Recursos Nación Inversión	\$0	\$41.157.609	\$41.157.609									
21.10.07	Rendimientos PFC-SUE	\$0	\$0	\$0									
21.20.01	Rendimientos Financieros – Recursos Propios	\$0	\$50.000.000	\$50.000.000									
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>\$700.000.000</b>	<b>\$91.157.609</b>	<b>\$791.157.609</b>									
<b>4. MODIFICACIONES AL PROYECTO</b>													
<b>No.</b>	<b>Tipo de la Modificación</b>	<b>Información de la modificación.</b> (Marque con una x)									<b>Fecha de la Modificación</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta</b>
		<b>Información básica</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Actividades</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Fuentes de financiación</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>PAE</b>	<b>Reporte de Seguimiento</b>			

**PROGRAMACIÓN GENERAL**  
**1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

**1.1. IDENTIFICACIÓN**

CÓDIGO DEL PROYECTO		42101			NOMBRE DEL PROYECTO			MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL					
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	23/ene/2024	1	<p>Versión inicial del proyecto en la vigencia 2024 y responde al presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 05 de diciembre del 2023 y la resolución de liquidación del presupuesto No. 1193 del 2023.</p> <p>Se presenta un traslado interno de recursos así:  <b>Se disminuye</b> \$45.354.000 del rubro 2.3.1.01.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta); \$8.000.000 del rubro 2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; \$ 53.135.500 del rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.  <b>Se adiciona</b> \$37.500.000 al rubro 2.3.1.02.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión (supernumerarios, ocasionales, catedráticos); \$32.589.500 al rubro 2.3.3.08.02 Apoyo socioeconómico a estudiantes; y \$36.400.000 al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.</p>
2	Otras modificaciones								X		12/feb/2024	1	<p>Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la formalización de los contratos de suministro de pasajes aéreos y hotel, y en aras de cubrir los apoyos económicos de los invitados internacionales por concepto de pasajes aéreos y/o estadía.  <b>Se disminuye</b> \$10.000.000 del INV-42101-4 y se crea una nueva línea el INV-42101-12, por valor de \$10.000.000.</p>
3	Otras modificaciones				x	x	x		x	x	23/abr/2024	2	<p>Se adiciona recursos de la Fuente 21.10.02 por valor de \$41.157.609 y de la fuente 21.20.01 por valor de \$50.000.000, de acuerdo con la Resolución 0147 del 27 de febrero de 2024. Se ajusta las fechas de la programación de la vigencia. Se actualiza el PAA, se crean las líneas INV-42101-13, INV-42101-14 y INV-42101-15 y se realiza traslado interno de recursos así:  <b>Se disminuye</b> \$9.900.000 del rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, de la fuente 10.02; \$41.157.609 del 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, de la fuente 21.10.02.  <b>Se adiciona</b> \$9.900.000 al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, de la fuente 10.02; \$6.000.000 al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, de la fuente 21.10.02; \$17.657.609 al rubro 2.3.1.01.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta), de la fuente 21.10.02; \$17.500.000 al rubro 2.3.1.02.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión (supernumerarios, ocasionales, catedráticos), de la fuente 21.10.02.</p>
4													
5													
6													

**5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO			
 Firma del(a) Responsable				 Firma del(a) Coordinador(a) del Proyecto			
<b>Nombres y Apellidos</b>	Adolfo León Atehortúa Cruz			<b>Nombres y Apellidos</b>	Ángela Rocío Valderrama Díaz		
<b>Cargo</b>	Rector ( E )			<b>Cargo</b>	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales		
<b>Tipo Vinculación:</b>	Docente de planta			<b>Tipo Vinculación:</b>	Docente de Planta		
<b>Centro Responsabilidad</b>	Rectoría			<b>Centro Responsabilidad</b>	Oficina de Relaciones Interinstitucionales		
<b>Fecha Visto Bueno</b>	23 de abril de 2024			<b>Fecha solicitud</b>	23 de abril de 2024		